

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

RESOLUCIÓN INICIO DE EXPEDIENTE

Resolución del Gerente Adjunto de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación administrativa A/SUM-014428/2026

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y vista la propuesta formulada por el Servicio de Farmacia, en la que se manifiesta la necesidad de tramitar nuevo expediente para la contratación de “Acuerdo marco para el suministro de expositores de vacunas y equipos de refrigeración con destino a los Centros dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud”.

Solicitada autorización previa y habiéndose informado favorablemente por La Directora General de Infraestructuras Sanitarias con fecha 22/06/2026.

RESUELVO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación **A/SUM-014428/2026** denominado “**Acuerdo marco para el suministro de expositores de vacunas y equipos de refrigeración con destino a los Centros dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud**” mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada cuyo valor estimado asciende a 673.695,54 € IVA incluido.

Motivación de la necesidad del contrato:

El objeto del presente contrato es el suministro de equipos de refrigeración y conservación, concretamente expositores de vacunas, congeladores y frigoríficos domésticos, destinados a asegurar la correcta cadena de frío y almacenamiento de productos sanitarios con destino a los centros dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.

El suministro tiene por finalidad atender las necesidades asistenciales actuales, asegurar la continuidad y calidad de la atención a los usuarios, proceder a la reposición del equipamiento deteriorado por el uso habitual y garantizar la disponibilidad de los recursos mínimos necesarios para el correcto desarrollo de la actividad clínica diaria.

Asimismo, la contratación responde a la necesidad de dotar de equipamiento a los 16 nuevos centros de salud cuya entrada en funcionamiento está prevista entre 2026 y el primer semestre de 2027, así como a otros centros de nueva creación durante la vigencia del expediente. Estos centros requieren un equipamiento completo que permita iniciar su actividad en condiciones óptimas de eficacia y seguridad, garantizando la prestación de una atención sanitaria adecuada desde su puesta en marcha y el cumplimiento de los estándares técnicos y funcionales exigibles.

Madrid,

LA VICECONSEJERA DE SANIDAD
P.D.EL GERENTE ADJUNTO DE GESTION Y SERVICIOS
GENERALES

(Resolución 342/2021, 13 septiembre, BOCM N° 222, de 17 de
septiembre de 2021)

Firmado digitalmente por: CHACON SANCHEZ MOLINA FRANCISCO JAVIER
Fecha: 2026.07.07 08:03